



Variaciones. Óleo sobre tela. 75 x 75 cms. 2016. Olivia Malibrán

- La ENCCVICA: Un compromiso con la democracia. Mtra. Nohemí Argüello Sosa
- La Tecnología aplicada en las Elecciones en el Estado de Tamaulipas. Lic. Hugo Mauricio Calderón Arriaga
- Informe Anual de Actividades 2016. Lic. Edgar Iván Arroyo Villarreal
- Violencia y discriminación, el doble reto de la mujer indígena en la vida política. Lic. Linda Viridiana Calderón Montaña



Rosas del Desierto. Acuarela. 45 x 61 cms. 2016. Olivia Malibrán



Trabar amistad. Óleo sobre tela en espátula. 50 x 50 cms. 2015. Olivia Malibrán


IETAM
 INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
 Impulsando el Arte Tamaulipeco



Vivir mejor. Óleo sobre tela en espátula. 40 x 40 cms. 2014. Olivia Malibrán

Mensaje del IETAM

Durante la última década del siglo XX se superan paradigmas anacrónicos en torno a la democracia mexicana; la participación ciudadana en el ámbito electoral y las demandas motivadas por la cultura democrática propiciaron una constante reforma normativa en esa materia; escenario político-social que se mantiene durante los últimos 26 años. A lo largo de esos años emergen órganos electorales ciudadanizados, propiciando acciones que forjaron civismo, educación cívica y motivaron cultura democrática. Desde entonces las prácticas ciudadanas son motor histórico que otorga sentido y razón de ser a la sociedad civil en México. En ese sentido se han diseñado Estrategias Nacionales, hoy fortalecidas por la Reforma Constitucional en materia Político-Electoral del 2014, estrategias que se realizan con un esfuerzo compartido por parte de las instituciones públicas y la ciudadanía en general.

El planteamiento más reciente, que en ese sentido se ha creado en México, es la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA), esfuerzo desarrollado por el INE, construido con los Organismos Públicos Electorales Locales, como el IETAM. Es una estrategia que propiciará ejercicios democráticos de participación ciudadana con una política basada en 3 ejes estratégicos: el DIÁLOGO, la VERDAD y la EXIGENCIA en los asuntos públicos. La ENCCÍVICA fue creada a través de las pautas de la política pública: un diagnóstico crudo que revela los problemas públicos que ha desafiado la consolidación de la cultura democrática de México, mediante diez componentes. La Estrategia contiene un conjunto de líneas de acción y de actividades básicas coherentes con el núcleo duro, para promover la apropiación del espacio público por parte de la ciudadanía; y un conjunto de herramientas para el seguimiento y la evaluación de la política.

Contribuir a la formación de las y los ciudadanos tamaulipecos es uno de nuestros compromisos más importantes; sabemos que la cultura del actuar ciudadano es elemental para el desarrollo democrático en la entidad, a través de acciones que fomenten los valores como prácticas cotidianas que nos permitan hacer democracia como una forma de vida, el interés por lo público, el ejercicio de sus derechos políticos-electorales, así como de acceso a la información que les permitan participar de manera más activa en los asuntos de su comunidad. Para lograrlo hemos diseñado planes y programas que implementaremos, para que permanentemente impacten en sectores poblacionales, actividades que logren la inclusión personal y colectiva de los tamaulipecos en asuntos públicos, con acciones para el desarrollo social que todos buscamos para Tamaulipas, ese es el reto más importante que hoy nos hemos propuesto.

“En Tamaulipas todos hacemos la democracia”

GACETA ELECTORAL

Índice

Mensaje del IETAM	1
La ENCCÍVICA: Un compromiso con la democracia <i>Mtra. Nohemí Argüello Sosa</i>	5
La Tecnología aplicada en las Elecciones en el Estado de Tamaulipas <i>Lic. Hugo Mauricio Calderón Arriaga</i>	13
Los Libros de la Gaceta.	18
Informe Anual de Actividades 2016 <i>Lic. Edgar Iván Arroyo Villarreal</i>	19
Violencia y discriminación, el doble reto de la mujer indígena en la vida política <i>Lic. Linda Viridiana Calderón Montaña</i>	25
Bitácora IETAM.	29

Directorio

CONSEJO GENERAL:

PRESIDENTE: Lic. Jesús Eduardo Hernández Anguiano

CONSEJEROS GENERALES: Mtra. María de los Ángeles Quintero Rentería, Mtra. Nohemí Argüello Sosa, Mtra. Tania Gisela Contreras López, Lic. Frida Denisse Gómez Puga; Mtro. Óscar Becerra Trejo; Mtro. Ricardo Hiram Rodríguez González.

REPRESENTANTES DE PARTIDOS: PAN: Ing. César Manuel González de la Maza; PRI: C. Jonathan Joshua Martínez Justiniani; PRD: Profr. Gustavo Pérez Rocha; PT: Lic. Arcenio Ortega Lozano; PVEM: C. Carmen Castillo Rojas; MOVIMIENTO CIUDADANO: Lic. Francisco Daniel González Tirado; NUEVA ALIANZA: Mtra. María de Jesús Lara Tijerina, MORENA: C. José Jaime Oyervides Martínez; ENCUENTRO SOCIAL: Lic. Martíniano Muñoz Salas.

ÁREAS DE APOYO: Secretario Ejecutivo: Lic. Edgar Iván Arroyo Villarreal; Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral: Lic. Hugo Mauricio Calderón Arriaga; Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas: Lic. José Francisco Salazar Arteaga; Director Ejecutivo de Educación Cívica, Difusión y Capacitación: Lic. Laura Alicia Colunga Castillo; Director Ejecutivo de Asuntos Jurídico-Electorales: Lic. Italia Aracely García López; Contralor General: C.P. Angélica Gómez Castillo; Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral y de Planeación Institucional del Instituto Electoral de Tamaulipas: Lic. Patricia Elizabeth Barrón Herrera; Director Jurídico: Mtra. Elvia Hernández Rubio; Dirección del Secretariado: Lic. Norma Elena Martínez Flores; Dirección Administrativa: C.P. Rosa Patricia De la Fuente Martínez; Titular de la Unidad de Comunicación Social: Lic. Arturo Muñoz Martínez; Encargado de la Unidad de Transparencia: Lic. Nancy Moya de la Rosa; Titular de la Unidad Técnica de Sistemas: Lic. José de los Santos González Picazo; Titular de la Oficialía Electoral: Lic. José Ramírez López; Titular de la Oficialía de Partes: Lic. Alma Leticia Palaceto Silva; Titular de la Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional: Lic. Cristina Elizabeth Cervantes Regalado.

COORDINACIÓN Y CUIDADO EDITORIAL: Lic. José Nereo Zamorano García.

COORDINACIÓN DE APOYO Y DISTRIBUCIÓN: Lic. Martha Almaguer Aguirre; Diseño gráfico: Laura Quintero.

Impreso en PROGRAF S.A. de C.V.

Gaceta Electoral | PRESENTACIÓN

Agradeciendo el favor de su atención, le ofrecemos a nuestros estimados lectores la edición número 65 de GACETA ELECTORAL, órgano de difusión institucional del IETAM en formato impreso y digital, ahora con la afortunada colaboración en portadas de la obra de la maestra Olivia Malibrán, a quien agradecemos su apoyo y distinción.

El MENSAJE DEL IETAM es editorial que describe la importancia que el IETAM le da a la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023. Se agrega DÍAS DE HISTORIA, sección dedicada a efemérides del último trimestre del 2016. BITÁCORA IETAM destaca los comunicados que informan sobre las principales actividades realizadas por las diversas áreas de la Institución; y con cuatro trabajos se atienden contenidos temáticos que se describen en las siguientes líneas.

La Mtra. Nohemí Argüello Sosa, Consejera Presidenta de la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación nos ofrece el artículo titulado "La ENCCÍVICA: Un compromiso con la democracia", mediante el cual, explica las características particulares de una estrategia nacional que sin duda impactará política y socialmente. Por otro lado, el Lic. Hugo Calderón Arteaga, Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral del IETAM, presenta "Uso y Aplicación de Tecnologías en los Procesos Electorales en Tamaulipas", ensayo mediante el cual describe cómo los Organismos Públicos Electorales Locales (como el IETAM), han incorporado el uso de nuevas tecnologías en su desempeño. Por su parte, el Secretario Ejecutivo del IETAM, Lic. Edgar Iván Arroyo Villarreal, incluye el artículo "Informe Anual de Actividades 2016", mediante el cual destaca algunas de las acciones que durante el 2016 realizó el instituto. Por último, "Violencia y discriminación, el doble reto de la mujer indígena en la vida política" es la primera aportación para nuestra revista de la Lic. Linda Viridiana Calderón Montaño, Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con el INE en el IEEYPC Sonora, aborda el tema de un grupo vulnerable por cuestión de género y origen étnico: las mujeres indígenas.

En atención al cumplimiento de los fines del IETAM se ofrece a Ustedes el presente ejemplar de GACETA ELECTORAL, con la firme intención de atender su interés en el campo de la Cultura Cívico-Democrática y la Participación Ciudadana como elementos sustanciales para el desarrollo político-social de nuestra entidad federativa.

GACETA ELECTORAL

Días de Historia

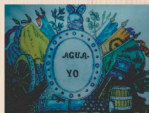
Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos



4. Promulgación de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos (1824).

5. Francisco I. Madero suscribe el Plan de San Luis, en el que se denuncia el fraude electoral cometido por Porfirio Díaz, por tanto desconoce su gobierno y convoca a los Mexicanos a levantarse en armas el 20 de noviembre (1910).

6. Don José Escandón y Helguera, Conde de Sierra Gorda, fundó la Villa de Santa María de Aguayo (hoy Ciudad Victoria, Capital de Tamaulipas), durante su segunda campaña del plan de pacificación y colonización de la Costa del Seno Mexicano, luego denominado Nuevo Santander, hoy Tamaulipas (1750).



Escudo Villa de Aguayo

7. Belisario Domínguez, Senador de la República, Muere asesinado en la Ciudad de México (1913).

10. Toma posesión como primer presidente de México Guadalupe Victoria (1824).

10. Victoriano Huerta disuelve el Congreso de la Unión (1913).



Edificio del Instituto Federal Electoral, hoy INE



11. Se funda el Instituto Federal Electoral (IFE) y se instala su primer Consejo General (1990).

17. Se convoca a la nación para elegir un Congreso Constituyente durante la Reforma para organizar a la República en forma representativa y popular (1855).

17. Se reforman los artículos 34 y 35 constitucionales, que conceden a las mujeres mexicanas plenitud de derechos civiles y políticos (1953).

La ENCCÍVICA:

Un compromiso con la democracia



Nohemí Argüello Sosa*

El desencanto con la democracia, el desprecio por la política, el desinterés por lo público, la desconfianza en las instituciones, son conclusiones de diversos estudios que describen la debilidad de la cultura democrática en México. Un diagnóstico que pone de manifiesto que las y los ciudadanos no se sienten parte de las decisiones políticas que afectan su vida cotidiana porque, en efecto, el régimen no ha sido capaz de incluirlos en cada una de ellas (Instituto Nacional Electoral, 2016. p.18). Este panorama desalentador hace evidente la necesidad de fortalecer la cultura democrática a través de acciones diversas e inmediatas.

Algunos de los datos en los que se basa este desalentador diagnóstico, son resultados de diversos estudios realizados a lo largo de más de dos décadas, como los de Latinobarómetro y la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP).

Estos ejercicios señalan que las y los latinoamericanos son ciudadanos muy insatisfechos con su democracia, apenas un 37% se manifestaron conformes; lo que contrasta con el 70% de los ciudadanos asiáticos satisfechos con su democracia (Latinobarómetro, 2016).

En el caso de México, la situación es más grave, ya que ocupa el último lugar entre los países latinoamericanos, sólo un 19% está satisfecho con la democracia mexicana. Uruguay registró un 70% que lo ubica en el primer lugar, y Venezuela reportó un 30%.

En cuanto a la cercanía con los partidos políticos, el 72% de los uruguayos manifestaron sentirse cercanos a algún partido político, mientras que en México sólo el 32% opinaron en ese sentido, porcentaje mayor al de Chile y Brasil, con 24% y 23% respectivamente. Además, según la ENCUP 2012, las y los mexicanos tienen poca confianza en instituciones como la



* Consejera Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, Candidata al Doctorado en Educación.

policía y los partidos políticos, las cuales registraron valores de 4.4 y 4.3 en la escala de 1 al 10, respectivamente (SEGOB, 2012). En el mismo sentido, en la encuesta nacional en vivienda realizada por Parametría en agosto de 2015, se preguntó a los mexicanos ¿Qué tanta confianza tenían en diferentes instituciones? Los agentes de tránsito y los partidos políticos ocuparon los últimos lugares, con apenas un 20% y 19% de las y los ciudadanos entrevistados, quienes manifestaron tener algo o mucha confianza (Parametría, 2015). Recientemente, en octubre de 2016, un estudio de Consulta Mitofsky ubicó a los sindicatos y los partidos políticos, en los últimos dos lugares, con valores de 4.9 y 4.8 respectivamente (Consulta Mitofsky, 2016).

Otro dato significativo es la satisfacción con la economía, ya que existe evidencia de la estrecha relación entre la satisfacción con la democracia y el desempeño económico. Los ciudadanos consideran a la economía como producto de la democracia, como un resultado de la gestión de gobiernos surgidos de elecciones democráticas. En México, sólo el 13% de las y los ciudadanos están conformes con los resultados económicos, 12 puntos porcentuales abajo del promedio latinoamericano.

El preocupante diagnóstico que se desprende, obligó a desarrollar una nueva estrategia para enfrentar el desafío; por lo que, en octubre de 2016, el Instituto Nacional Electoral aprobó la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017 – 2023 (ENCCÍVICA), la cual será implementada en el marco del nuevo Sistema Nacional Electoral.

Tanto el Instituto Nacional Electoral (INE), como los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLÉ) de las 32 entidades federativas, a partir de 2017 y hasta el 2023, coordinarán la implementación de la ENCCÍVICA, con la cual se pretende incidir positivamente en la percepción ciudadana sobre la democracia.

La ENCCÍVICA es una estrategia que se construyó con la participación de diversos actores sociales como organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación, organismos empresariales, instituciones académicas, partidos políticos, instituciones electorales, entre otros. Se trata de una estrategia que tiene un enfoque de política pública, que propone atender y enfrentar las problemáticas detectadas, desde sus raíces.

Dentro de los factores causales detectados, se encuentran la ausencia de la ciudadanía en los procesos principales del ejercicio de la autoridad, la debilidad de los procesos deliberativos sustentados en el más pleno acceso a la información pública y en la carencia de medios para exigir cuentas a las autoridades (INE, 2016). Por lo que, el propósito central de la Estrategia Nacional es la apropiación del espacio público por las y los ciudadanos, a través de tres ejes estratégicos:

1. Verdad
2. Diálogo
3. Exigencia

El eje de la verdad reconoce la necesidad de que la ciudadanía conozca el estado que guardan los asuntos públicos que le atañen, a través del ejercicio de su derecho de acceso a la información pública; así como la necesidad de difundir y conocer sus derechos y los diversos instrumentos que permiten su ejercicio.

El segundo eje, el del diálogo, reconoce la necesidad de generar espacios para ensanchar el diálogo y la deliberación entre personas y organizaciones de todo tipo.

Y el tercero de los ejes, el de la exigencia, enfatiza la necesidad de que la ciudadanía conozca y emplee las herramientas y mecanismos que hagan posible una mayor exigencia a las autoridades para que rindan cuentas sobre sus resultados y promuevan el involucramiento ciudadano en los procesos de decisiones de las autoridades.



Estos tres ejes estratégicos: verdad, diálogo y exigencia, son de aplicación transversal a los diez componentes que sustentan la ENCCÍVICA:

- 1) La importancia de la información pública.
- 2) Estado de derecho y derechos humanos.
- 3) Gobernanza y construcción de redes.
- 4) Perspectiva de género.
- 5) Interculturalidad.
- 6) Igualdad y no discriminación.
- 7) Participación ciudadana como empoderamiento de la ciudadanía.
- 8) El binomio partidos políticos – gobierno.
- 9) Medios de comunicación.
- 10) Espacios del Estado para el fomento de la cultura cívica.

Es decir, las causas detectadas del análisis de los diez componentes del diagnóstico, se deben de atacar con el enfoque de cada uno de los tres ejes estratégicos, atendiendo a lo propuesto en las ocho líneas de acción, así como a las actividades básicas y resultados esperados.

La ENCCÍVICA propone que las acciones que se diseñen, se deben realizar “desde abajo y desde adentro”, es decir, con la participación de las y los ciudadanos, de sus

organizaciones y desde sus espacios de deliberación. “Desde abajo y desde adentro” implica involucrar a la ciudadanía en distintas acciones que realmente le permitan apropiarse del espacio público.

Se trata de promover un cambio, que el Dr. Mauricio Merino¹ ha llamado “revolución de conciencias”. En la Conferencia Internacional de Movimientos Progresistas y Ciudadanos en América Latina y Europa, en una clara referencia al fenómeno de la corrupción, Merino señaló “Sólo con una revolución de conciencias, convertida en acción política, seremos capaces de revolucionar al país, para adueñarnos de esas leyes y hacer que no dependa de la suerte que un funcionario salga bueno o malo, sino que con la exigencia de ciudadanos vayamos poniendo a estas personas en su lugar. Hay que construir un cerco. Ya tenemos los instrumentos, las normas, ya sabemos dónde está el problema, ya sabemos cómo sacarlo, pero nos falta el coraje, la organización ciudadana, pública y social para impedir que las cosas sigan sucediendo”.² Sin duda, nos plantea a todos un gran reto, al cual estamos llamados a enfrentar y solucionar.

Pero, ¿cómo se implementará esta nueva estrategia con enfoque de política pública y en clave de gobernanza? En cuanto a la implementación de ENCCÍVICA, es importante mencionar que, si bien es cierto, existen factores que subyacen a la problemática de la débil cultura democrática, como la desigualdad social, los altos niveles de pobreza, la falta de empleo, el propósito no es influir directamente en ellos. Las capacidades institucionales y ciudadanas deberán estar enfocadas en la cultura democrática, la eficacia en la administración de los recursos y esfuerzos son la clave para el éxito de la ENCCÍVICA.

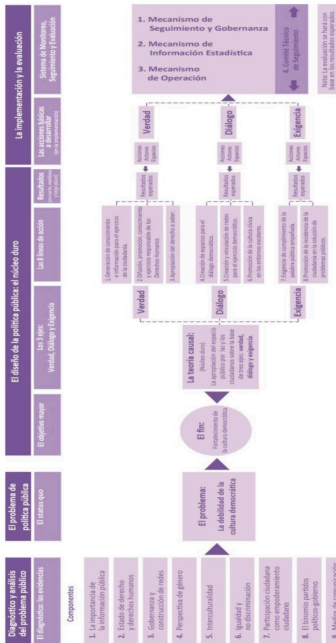
Las acciones a implementar deberán de ser factibles y congruentes con los tres ejes estratégicos: verdad, diálogo y exigencia, y atender a las actividades básicas de cada una de las ocho líneas estratégicas que se plantean en la ENCCÍVICA (figura 1):

1. Generación de conocimiento e información para el ejercicio de la ciudadanía.
2. Difusión, promoción, conocimiento y ejercicio responsable de los Derechos Humanos.
3. Apropiación del derecho a saber.
4. Creación de espacios para el diálogo democrático.
5. Creación y vinculación de redes para el ejercicio democrático.
6. Promoción de la cultura cívica en los entornos escolares.
7. Exigencia de cumplimiento de la palabra pública empeñada.
8. Promoción de la incidencia de la ciudadanía en solución de problemas públicos.

La meta es lograr que las y los ciudadanos se apropien del espacio público, a través de una modificación paulatina de las condiciones actuales de los diez componentes del diagnóstico, a favor de la cultura democrática en México.

¹ El Dr. Mauricio Merino Huerta es miembro del comité de expertos que participó en el diseño de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017 - 2023.

² La nota periodística con las declaraciones del Dr. Mauricio Merino, se puede consultar en: <http://www.criteriohidalgo.com/noticias/mexico/merino-convoca-a-vigilar-a-partidos-y-a-los-politicos>



La **Argumentación** y los Valores: "Mucho verdad", "Mucho diálogo" y "Mucho exigencia" como base para que los ciudadanos se apropien desde abajo, desde adentro y transversalmente, del espacio público.

Figura 1. La ENCIVICA 2017-2023: el diseño de la política pública (núcleo duro).

VERDAD



ENCÍVICA

Estrategia Nacional de Cultura Cívica

El reto del Instituto Electoral de Tamaulipas, y en general de todos los OPLE, es evaluar la factibilidad de las acciones que se derivan de la ENCCÍVICA, considerando los recursos económicos y humanos con los que cuentan, ya que la pertinencia de cada una de las acciones que se desarrollarán en cada entidad, son clave para el éxito de esta estrategia. En su implementación, la vinculación de los OPLE con distintas instituciones educativas, con los institutos de transparencia, partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación, entre otros, es de vital importancia para alcanzar los objetivos de ENCCÍVICA.

Para garantizar la coherencia entre las acciones a realizar en cada entidad, con el núcleo duro de esta política pública, en esta tarea los participantes no estarán solos, ya que en el diseño de la ENCCÍVICA se contempló un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones derivadas de esta estrategia. Con la información que alimenta este sistema se pretende medir la influencia de las acciones implementadas en la cultura democrática de México, para confirmar, adecuar o corregir las líneas de acción diseñadas a lo largo del tiempo.

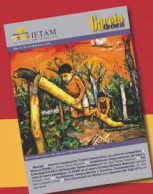
Una estrategia ambiciosa pero factible, que apela al compromiso democrático de todas y todos los ciudadanos, de los simpatizantes y militantes de los partidos políticos, de los empresarios, de los ciudadanos de las organizaciones civiles, de los medios de comunicación, así como de quienes formamos parte de las autoridades electorales.

La ENCCÍVICA es la materialización de nuestro compromiso con la democracia, un compromiso social que a todos beneficiará y que corresponde con una visión de un México mejor. Con la ENCCÍVICA se promoverá que las y los ciudadanos conozcan más y mejor sus derechos, se abran más espacios para el diálogo entre autoridades y ciudadanos, aumente la participación de la ciudadanía en la definición de las políticas públicas y exijan más y mejores rendiciones de cuentas, sobre el cumplimiento de las promesas de campaña y la aplicación de los recursos públicos en la gestión gubernamental.

"Me gustaría ver y promover una revolución de conciencias³; imaginar que todavía es posible concebir una filosofía política que nos devuelva la esperanza en el futuro, haciéndonos cargo del destino que nos ha tocado", palabras de Mauricio Merino que dejan clara la propuesta: sumarse a la ENCCÍVICA para revertir el desencanto de la ciudadanía con la democracia, su desprecio por la política y su desinterés por lo público; o esperar a que el destino nos alcance.

Bibliografía.

- Consulta Mitofsky. (2016). México: Confianza en instituciones 2016. Recuperado el 30 noviembre de 2016 de: <http://consulta.mx/index.php/estudios-e-investigaciones/mexico-opina/item/884-mexico-confianza-en-instituciones-2016>
- Instituto Nacional Electoral. (2016). Estrategia Nacional de Cultura Cívica. México: INE.
- Latinobarómetro. (2016). Latinobarómetro Informe 1995 – 2015. Recuperado el 30 octubre de 2016 de: http://www.eltelegrafo.com.ec/images/eltelegrafo/portafolio/2015/INFORME_LB_2015.pdf.
- Parametría. (2015). Carta Paramétrica Confianza en Instituciones. Recuperado el 30 noviembre de 2016 de: http://www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=4815
- Secretaría de Gobernación. (2012). Resultados de la Quinta Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas ENCUP 2012. México: SEGOB.



LA COLECCIÓN DE **Gaceta Electoral** A TU DISPOSICIÓN!!!

VISITA: www.ietam.org.mx, entra a difusión y en publicaciones encontrarás los más recientes ejemplares de nuestra revista

LA CULTURA DEMOCRÁTICA A TU ALCANCE!!!
¡EN TAMAULIPAS TODOS HACEMOS LA DEMOCRACIA!

³El texto completo del artículo de Mauricio Merino "La muerte de las ideas políticas", se puede consultar en: <http://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/articulo/mauricio-merino/nacion/2016/11/30/la-muerte-de-las-ideas-politicas>

CONVOCATORIA



¡Es tu derecho, participa!

1

¿Qué necesito?

Ser niña o niño mexicano y tener entre 10 y 12 años cumplidos al 30 de septiembre de 2016.

Estar en 5° de primaria, tercer nivel de curso comunitario de Conafe o un nivel equivalente.

Inscribirte antes del 25 de noviembre de 2016.

2

¿Qué debo hacer si cumplo con los requisitos?

Nuestra Constitución cumple 100 años, elige un derecho de las niñas y los niños y prepara una exposición de 3 a 5 minutos en la que reflexiones sobre su importancia para el bienestar de la infancia.

Acércate a tu maestra o maestro para más información.

3

¿Qué sigue?

Solicita a tu maestra o maestro el formato de permiso para que tu mamá, papá, tutora o tutor lo firme.

Pregunta a tu maestra o maestro la fecha para exponer en tu escuela. ¡Prepárate y ellos votarán para elegir al representante de tu escuela.

4

¡Gané en mi escuela!

¡Ya pasaste la primera etapa!

El personal directivo de tu escuela te inscribirá en la Convención que organizará la Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) en la que competirás con tu tema frente a representantes de otras escuelas.

5

¡Me eligieron!

¡Felicidades! Tú y 299 legisladoras y legisladores infantiles irán al Congreso de la Unión en la Ciudad de México, del 13 al 17 de febrero de 2017.

¡Ahí podrás expresar tus ideas sobre tus derechos y participar en otras actividades que te permitirán representar las voces de la niñez de México.

Para más información, pregunta a tu maestra o maestro, o consulta antes del 25 de noviembre de 2016 los sitios de internet:

www.diputados.gob.mx www.senado.gob.mx www.ine.mx
www.gob.mx/sep www.cndh.org.mx www.gob.mx/segob <http://sn.dif.gob.mx>

O en la Junta Distrital Ejecutiva del INE más cercana a tu escuela.

Llama al 01800 433 2000, para conocer la dirección.

Si tienes dudas, escribenos: decimo.parlamento@ine.mx



LA TECNOLOGÍA APLICADA EN LAS ELECCIONES EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS



Lic. Hugo Mauricio
Calderón Arriaga*

El pasado proceso electoral 2015-2016, ha significado un parteaguas en la organización de las elecciones en el Estado de Tamaulipas, sin duda, ha sido el mayor reto que ha enfrentado el Instituto Electoral de Tamaulipas, no sólo porque ha sido el proceso electivo más competido de su historia, sino porque se realizó en una nueva etapa de coordinación con el Instituto Nacional Electoral.

En ese marco de cooperación se atendió cada uno de los lineamientos emitidos por dicha Autoridad Electoral Nacional en materia de organización electoral por lo que este Instituto tuvo que echar mano de los instrumentos tecnológicos actuales para una eficaz organización del proceso electivo.

Así las cosas, se tuvieron que incorporar dentro de los procesos de organización electoral, tecnologías de comunicación e información. Actualmente, la mayoría de los organismos electorales (OPLES) usan nuevas tecnologías con el propósito de mejorar los procesos electorales. Estas van desde el uso de herramientas básicas de oficina como los procesadores de texto y hojas de datos, hasta procesos más avanzados de procesamiento, como los sistemas para administrar las bases de datos, lectores ópticos y sistemas de información geográfica.

Por otro lado, es de destacar, que no sólo el personal dedicado en la organización de las elecciones debe conocer el uso de la tecnología aplicada en los procesos de la información sino además de ello, resulta interesante la innovación creando sus propios sistemas que permiten prácticamente un traje a la medida para la mayor eficacia de la tarea desarrollada; de esta forma, la Unidad Técnica de Sistemas del Instituto, creó las siguientes herramientas de información: a) Sistema de Registros de Aspirantes a Consejeros Electorales; b) Registro de Aspirantes a Candidatos Independientes sus planillas y Cédulas de Apoyo Ciudadano; c)



* Director Ejecutivo de Organización Electoral del IETAM

Registro de Cédulas de Apoyo Ciudadano por parte de las Agrupaciones de los Candidatos Independientes; d) Registro de Candidatos a Puestos de Elección Popular; e) Seguimiento de Sesiones; f) Sistema de Información de la Jornada Electoral; g) Registro de votación mediante el canto de votos; v h) Reembolso de Gastos.

El significado de la tecnología

Es el conjunto de saberes que comprende aquellos conocimientos prácticos o técnicos, de tipo mecánico o industrial, que posibilitan al hombre modificar las condiciones naturales para hacer su vida más útil y placentera. Las nuevas tecnologías posibilitan al hombre mediante el empleo de estas herramientas construidas artificialmente, abrir un mundo sin fronteras a través del uso de computadoras, que incorporaron servicios como Internet, donde el conocimiento y la interacción humana superan las distancias. También puede referirse el término para aludir las tecnologías concretas, como las máquinas industriales, la computadora, la cosechadora, etcétera¹.

Ahora bien, para acotar el concepto de la tecnología utilizada por los órganos electorales nos referiremos a la llamada Tecnología de la información y comunicación, la TIC's, la cual se desarrolla a partir de los avances científicos producidos en los ámbitos de la informática y las telecomunicaciones. Las TIC's son el conjunto de tecnologías que permiten el acceso, producción, tratamiento y comunicación de información presentada en diferentes códigos (texto, imagen, sonido).

Instrumentación de la tecnología en la administración electoral

La instrumentación de la tecnología en la administración electoral, conlleva a que los procedimientos utilizados doten de certeza a la actividad dentro del proceso electoral por la cual fue utilizada, es decir, deben introducirse adecuadamente mediante extensos programas de prueba e instrumentación, muchos sistemas electorales se utilizan por primera vez el día de la elección y, por tanto, se requiere que trabajen correctamente para no poner en riesgo todo el proceso electoral.

Otro paso esencial para tener éxito al instrumentar los sistemas con nueva tecnología, consiste en determinar quién va a utilizar el sistema y con qué capacidad, a efecto de organizar de forma adecuada las sesiones de capacitación. En el caso de los sistemas para uso exclusivo del personal del organismo electoral, quizás sólo se necesite capacitar a dicho equipo. Cuando el sistema es utilizado por otros usuarios que no pertenecen al organismo electoral (partidos políticos, candidatos, agrupaciones políticas, candidatos independientes), podría ser necesario organizar diferentes sesiones de capacitación: una para el personal y otra para los externos. Por estos motivos, es importante que el calendario del plan de instrumentación prevea el tiempo necesario para conducir la capacitación.

Conforme a lo anterior, los sistemas utilizados en la administración electoral actualmente van más encaminados a eficientar el trabajo del funcionario electoral más que al público en general, es decir, son herramientas útiles para llevar con éxito cada una de las etapas del proceso electoral.

¹ Definición en DeConceptos.com <http://deconceptos.com/general/tecnologia#ixzz45BbNN7CH>

En esta tesitura, ninguna Autoridad Electoral está exenta de fallas en sus sistemas de información por lo que siempre se prevé los llamados planes de contingencia, es decir, implica instalar sistemas de respaldo que puedan operar a la menor falla de la nueva tecnología aplicada.

Tecnología a utilizarse en los procesos electorales

Cuando los OPLES deciden utilizar la tecnología aplicada a los procesos de información, regularmente se realiza un estudio pormenorizado de la tecnología vigente utilizada en otros procesos electorales, es decir, se retoma la experiencia que a lo largo de los años han generado dichos Institutos en la organización de los procesos electorales, para mejorar los sistemas o implementar uno nuevo con nuevas herramientas tecnológicas.

Por otro lado, la utilización o la creación de sistemas se realiza de manera temática, es decir, se estudian las siguientes categorías:

- Telecomunicaciones: teléfonos fijos, radio, televisión, teléfonos celulares y comunicaciones satelitales, así como a las redes computacionales empresariales e internet.
- Software: procesadores de texto, hojas de cálculo y sistemas para administrar las bases de datos.
- Diversas tecnologías: dispositivos electrónicos y mecánicos especializados, innovaciones no electrónicas y materiales.

Estos sistemas se aplican en etapas específicas de la administración electoral, como en el caso del IETAM, en las siguientes actividades:

- a) Integración, instalación y funcionamiento de los órganos electorales
- b) Registro de aspirantes a candidatos independientes
- c) Registro de apoyos ciudadanos de las candidaturas independientes
- d) Registro de candidatos a cargos de elección popular
- e) Jornada Electoral
- f) Registro de votación

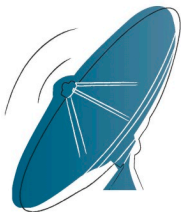
Asimismo, las áreas de organización electoral y sistemas informáticos continuamente hacen una revisión de sus sistemas a efecto de introducir nuevas herramientas tecnológicas que mejoren la administración electoral.

Principios aplicables en la utilización de la tecnología en los procesos electorales:

- Certeza
- Legalidad
- Objetividad
- Profesionalismo
- Eficacia
- Sustentabilidad

Impacto en la introducción de nuevas tecnologías en la organización de las elecciones

En la práctica, cuando un sistema se quiere reemplazar por uno más reciente, es necesario realizar una evaluación sobre el impacto que tendría el cambio en la etapa del proceso electoral por el cual se utiliza. Una vez adoptado el sistema, la fase de transición se tiene que administrar de forma cuidadosa para garantizar que no se presenten problemas y que todas las funciones se puedan desempeñar de manera efectiva.



A continuación, se enuncian algunas estrategias que los administradores de sistemas electorales pueden utilizar para disminuir el impacto de las nuevas tecnologías y los cambios en los procesos electorales:

- Tiempo suficiente para instrumentarlos y evitar que inicien su operación, demasiado cerca del día de las elecciones. (tomar en cuenta que la instrumentación de un proyecto nuevo generalmente toma más tiempo que el esperado).
- Contar con alternativas listas para instrumentarse en caso de que los nuevos sistemas, por causas diversas no pudieran entrar en operación.
- Suministrar información sobre la tecnología y los cambios, para que los grupos de interés no tengan expectativas poco realistas y para evitar que impongan fechas límite imposibles de cumplir.
- Evitar la introducción de tecnologías nuevas, sin la realización de las pruebas necesarias o poco adecuadas.
- Programar con suficiente tiempo pruebas para los sistemas.
- Suministrar la capacitación necesaria para el personal y los usuarios.
- Seguridad relacionada con la nueva tecnología.
- Los sistemas computacionales que se usan para las elecciones, deben incluir niveles de seguridad elevados. A su vez, deberían evitar que personas sin autorización puedan acceder a ellos para alterar o bajar información electoral importante. Contar con sistemas que puedan demostrar sus niveles de seguridad, es otro medio para garantizar que los sistemas electorales sean transparentes y dignos de la confianza de la ciudadanía.
- Existen varios mecanismos que proveen seguridad a las computadoras. Como la protección con claves, codificación, revisión de programas y aislamiento físico.

Tecnología de Telecomunicaciones

La tecnología de telecomunicaciones, incluyen a los teléfonos fijos, radio, televisión, teléfonos celulares y comunicaciones satelitales, así como a las redes computacionales empresariales e internet.

El equipo y los programas de cómputo incluyen dispositivos, fuentes abiertas y asistencia para automatizar la oficina, como procesadores de texto, hojas de cálculo, bases de datos y herramientas de programación para varios propósitos. Las fuentes abiertas son programas que se pueden bajar u obtener libremente e implican costos mínimos de mantenimiento. Sin embargo, sí demanda gastos administrativos y de desarrollo. Además, los propietarios del programa frecuentemente solicitan una cuota inicial por usarlo y otra por concepto de mantenimiento anual.

Innovaciones no electrónicas

Otros usos de la tecnología en las elecciones no son electrónicos o mecánicos, no obstante, implican el uso de materiales manufacturados como:

- Plásticos para urnas y mamparas
- Mobiliario de los sitios de votación
- Sellos de seguridad en las boletas electorales
- Materiales a prueba de alteraciones
- Tintas y marcadores para prevenir la votación múltiple.





Digitalización

Los sistemas de escaneo electrónico se usan para convertir la información marcada manualmente a un formato electrónico. Aunque normalmente el escaneo se usa para capturar la información que contienen las papeletas, también se puede usar para capturar otros datos, como listas de los electores que no votaron o información de otros formatos.

Existen cuatro tipos de tecnologías de escaneo óptico:

- Lector de marcas ópticas (OMR por sus siglas en inglés).
- Reconocimiento de caracteres ópticos (OCR).
- Reconocimiento inteligente de caracteres (ICR).
- Tecnología de imagen.

Internet

Internet -la red mundial de computadoras a la que puede acceder cualquier persona con la tecnología necesaria- puede ser utilizada para diversos propósitos electorales. Algunas de las aplicaciones que se hicieron uso en el ámbito electoral incluyen:

- Intranets.
- Página web.
- Correo electrónico.
- Publicación de información: resultados electorales y estadística electoral.
- Cartografía.
- Cortes estadísticos del padrón electoral y listados nominales.

Limitaciones del uso de la tecnología

La legislación electoral ha sido una limitante para el uso de la tecnología, siendo un claro ejemplo el voto electrónico, pues aunque existen OPLES con un alto grado de investigación y desarrollo de dispositivos que permiten el voto electrónico, como es el caso de los institutos electorales de la Ciudad de México y Coahuila, la legislación electoral no ha permitido utilizarlo en la práctica, salvo pruebas piloto que se han llevado a cabo en diversos procesos electorales en dichas entidades federativas.

Sin embargo, para el proceso electoral federal del 2018, el Instituto Nacional Electoral implementará el voto de los mexicanos en el extranjero bajo la modalidad de la vía electrónica, lo que implica un avance significativo en la implementación de otras tecnologías para la emisión del sufragio.

LIBROS DE LA GACETA

EL FUTURO DE LA DEMOCRACIA. Bobbio, Norberto. 8ª reimpresión, Fondo de Cultura Económica, México, D.F. 2014. 213 páginas.

Este libro reúne una serie de textos anteriores a 1984; en ellos Bobbio busca esclarecer las contradicciones en las que se mueve una sociedad democrática y mostrar los difíciles caminos que debe seguir para salir de ellas sin perderse, así como para reconocer sus vicios congénitos. Bobbio se refiere a las "transformaciones" que ha sufrido la democracia y se resiste a hablar de una "crisis" de esta forma de gobierno. Para este autor la paz mundial depende del aumento en el número de los Estados democráticos. Bobbio hace "descender la democracia del cielo de los principios a la tierra donde chocan fuertes intereses" y estudia los peligros internos y externos que amenazan a toda democracia.



EL DERECHO A LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN MÉXICO. COLECCIÓN EQUIDAD DE GÉNERO Y DEMOCRACIA, VOL. 2.

Vela Barba, Estefanía. México, D.F. Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Instituto Electoral del Distrito Federal. Diciembre 2012. 93 páginas.

El presente texto pretende ofrecer un breve recorrido por el desarrollo del derecho a la igualdad y "su hijo", el derecho a la no discriminación. Recordar el contexto en el que comienza a adquirir fuerza la igualdad, y sobre todo la no discriminación, es el propósito de revisión histórica. Al comprender cuáles eran las preocupaciones que gestaron los conceptos incluidos en los documentos normativos, los problemas que pretendían resolver y el sentido en el que las herramientas que diseñaron para ello innovaban respecto de sus predecesoras, se arroja luz sobre el contenido que hoy tienen estos dos derechos. Se espera que la exposición sobre el derecho a la igualdad y a la no discriminación aquí realizada sirva como punto de partida para la reflexión acerca de cómo convertir la igualdad en una realidad.



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2016, QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, AL PLENO DEL CONSEJO GENERAL



Lic. Edgar Iván
Arroyo Villarreal*

El Lic. Edgar Iván Arroyo Villarreal, Secretario Ejecutivo del IETAM, informa las actividades desarrolladas en el Instituto, en el Período del 1° de enero al 30 de noviembre de 2016.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 110, fracción XX y 113 fracción XXXIX de la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, ocurro ante este órgano colegiado a dar cuenta de las actividades desarrolladas durante el período comprendido del primero de enero al 30 de noviembre de 2016, con la finalidad de difundir la realización de actos y actividades trascendentales realizadas por esta Secretaría durante el periodo que se informa, así como aquellas realizadas en el marco del proceso electoral ordinario 2015-2016.

El presente informe, constituye la suma de esfuerzos realizados por las distintas Direcciones Ejecutivas, Direcciones de Área de apoyo a esta Secretaría, Unidades Técnicas y el personal del Instituto que conforman la estructura organizacional de esta Autoridad Administrativa Electoral.

En ese sentido, la Secretaría a mi cargo, tiene a bien rendir el presente informe con la finalidad de dar cuenta, con la mayor objetividad posible, pero de una manera sintetizada, sobre el desarrollo de las actividades de mayor relevancia, destacando entre ellas, las realizadas gracias al apoyo y colaboración del Instituto Nacional Electoral, en el marco de sus atribuciones que le confiere el artículo 41 apartado B, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 32 numeral 1, inciso a) de la



Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Debo destacar, que durante el periodo al que se circunscribe el presente informe, bajo la coordinación y supervisión de la Secretaría Ejecutiva, se generaron, a través de las distintas áreas del Instituto, un total de ciento setenta y cuatro (174) acuerdos que son el sustento de las diversas actividades desarrolladas, en su mayoría, dentro de las distintas etapas del proceso electoral ordinario 2015-2016, celebrado en nuestra entidad, cuyo análisis profundo y aprobación por parte del Consejo General dotó de legalidad a los distintos actos y etapas del proceso electivo.

Entre los acuerdos que considero deben destacarse por su trascendencia, y por ser motivo de una reciente reforma en esta materia, se encuentra el relacionado con el tema de las candidaturas independientes, respecto del cual la secretaría ejecutiva coordinó esfuerzos a fin de generar proyectos de acuerdo con base en los cuales el Consejo General aprobó los Lineamientos que regularon las candidaturas independientes; el relativo a la convocatoria a la ciudadanía en gene-

* Secretario Ejecutivo del IETAM

ral interesada en participar como candidato independiente a un cargo de elección popular; el modelo único de estatutos para la creación de la persona moral, constituida en asociación civil que deben seguir los ciudadanos interesados en participar como candidatos independientes; la definición de los topes de gastos que pueden erogar durante la etapa de obtención del apoyo ciudadano, los aspirantes a candidatos independientes que pretendan postularse a un cargo de elección popular, entre otros.

Destaco también, las distintas etapas comprendidas dentro del proceso de selección de candidatos independientes, en cuya primer fase, un total de 66 ciudadanos manifestaron su intención de postularse como candidatos independientes a un cargo de elección popular (1 a Gobernador, 22 a Diputados de Mayoría Relativa y 43 a integrantes de Ayuntamientos). Posteriormente, de los 66 ciudadanos, en coordinación con la Dirección de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas mencionados, y en apoyo a la Comisión Especial Encargada de dar seguimiento al procedimiento de postulación y registro de las Candidaturas Independientes, se analizó el cumplimiento de los requisitos de ley por dichos aspirantes. Como sabemos, esto derivó en que el Consejo General determinara la improcedencia de 4 solicitudes, expidiéndose un total de 62 constancias que acreditaban a igual número de ciudadanos, con el carácter de aspirantes, quienes se dieron a la tarea de buscar el apoyo ciudadano, que en todos los casos correspondió al 3 % de la lista nominal de electores de la demarcación territorial correspondiente, 25 ciudadanos lograron este respaldo, y con ello el derecho a registrarse como candidatos independientes (1 al cargo de Gobernador, 1 al cargo de Diputado de mayoría relativa y 23 al cargo de Ayuntamientos).

Mención especial merece, también, la fase de los cómputos a que se refieren los artículos 275 y 280 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en donde, respetando la autonomía de los Consejos Electorales distritales y municipales, en apoyo técnico para el desarrollo de las actividades de dichos or-

ganismos, se enviaron diversos titulares del áreas del instituto, siendo el caso que en 3 casos (Cómputos Municipales de Abasolo, Güemez y Ocampo), fue necesario realizar el recuento total de votos, al acreditarse los supuestos a que se refiere el artículo 292 de la Ley electoral local.

En materia de Procedimientos Sancionadores, le correspondió a la Secretaría Ejecutiva resolver sobre los desechamientos de quejas y denuncias, cuando de las mismas se advierta que no se cumple con alguno de los requisitos previstos por la ley, además, de ordenar la realización de diligencias para corroborar hechos o actos denunciados. Al respecto, se recibieron un total de 84 denuncias, interpuestas en su gran mayoría por partidos políticos y en menor escala por ciudadanos y candidatos independientes; resolviéndose por parte de la Secretaría Ejecutiva 55; de las cuales 12 fueron impugnadas; de estas, 7 se confirmaron y 5 fueron revocadas.

Otro tema que considero relevante mencionar, lo constituye la emisión de acuerdos por parte del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para establecer criterios de aplicación general para los Organismos Públicos Locales, en el marco de lo que establece el acuerdo INE/CG948/2015, en el que se fijaron las bases de coordinación y colaboración entre el INE y los OPLES para la organización de procesos electorales.

En esta actividad, la participación de la Secretaría Ejecutiva fue de una estrecha comunicación con las áreas centrales del INE, en particular con la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES y la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional. En ese contexto, debo referir que el Consejo General del INE, en el ejercicio de su facultad de atracción, aprobó diversos acuerdos que normaron la realización de una serie de actividades desarrolladas en el marco del proceso electoral 2015-2016, enunciando sólo algunos por la importancia que revistieron para la función electoral, entre los que destaco:

a).- Acuerdo que establece los lineamientos y criterios generales de carácter cienti-



El Consejo General toma acuerdos en sesión.

- fico, que deberán observar las personas físicas y morales, que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos, que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales así como preferencias sobre consultas populares, durante los procesos electorales federales y locales.
- b).- Acuerdo por el que se establecen los criterios que deberán observar los organismos públicos locales para la elaboración, desarrollo y publicidad del sistema de seguimiento al desarrollo de la jornada electoral de los procesos electorales locales ordinarios a celebrarse en 2015-2016, así como los procesos extraordinarios que resulten de los mismos.
- c).- Acuerdo por el que se establecen los criterios para el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales, distribución de la documentación y materiales electorales a presidentes de las mesas directivas de casilla y recepción de paquetes electorales en la sede de los consejos, al término de la jornada electoral, de los procesos electorales locales 2015-2016, así como en su caso, los extraordinarios que resulten de los mismos.
- Elo sin menoscabo, de la importancia que revisten la totalidad de los acuerdos emitidos por el Consejo General del INE, que dieron funcionalidad a las diversas etapas del proceso electoral.



LA DEMOCRACIA SE CONSTRUYE MEDIANTE DIÁLOGOS...

NUEVO LAREDO:



XHNL-R-FM 104.9 MHZ y
XHNLDO -FM 88.9 MHZ

REYNOSA:



XHRYN FM 90.5 MHZ.

MATAMOROS:



XHMAO-FM 90.9 MHZ y
XHMTQ-FM 92.3 MHZ



MANTE XHMT-E-FM 92.3 MHZ Y
XHMD-E-FM 94.9 MHZ



TAMPICO-MADERO XHTIO-FM 105.5 Y
XHTPI-FM 90.9

...TÚ ELIGES EL MEDIO, EL DÍA Y LA FRECUENCIA



VICTORIA XHUNI-FM 102.5; XHVIC-FM 109.7 y XEVIC-AM 1480

“DIÁLOGOS POR LA DEMOCRACIA”

SÁBADO 8:30 por Radio Tamaulipas
JUEVES 17:45 por Radio UAT

En Tamaulipas todos somos...

Días de Historia

Noviembre

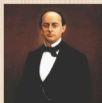
- 1.- Se expide el decreto a nivel nacional para la Ley Electoral de Ayuntamientos (1865).
- 4.- Creación del Instituto Literario y Científico Hidalguiano Tamaulipeco; primer antecedente de la Universidad de Tamaulipas (1830).



- 6.- Asume la Presidencia de la República Francisco I. Madero, tras la renuncia de Porfirio Díaz pactada de acuerdo con los Tratados de Cd. Juárez (1911).

- 7.- Se instala el Primer Congreso Constituyente del México Independiente, que sentaría las bases de la organización de nuestro país como una República Federal (1823).
- 9.- Los Diputados del H. Congreso Local: Lic. Fidencio Trejo Flores, Alfonso Guillén y Dr. Pedro Mireles, desconocen el Gobierno del Dictador Victoriano Huerta. (1913).
- 12.- Decreto por el cual, la población de Revilla adquiere la denominación de Ciudad Guerrero, hoy Nueva Ciudad Guerrero (1827).
- 16.- Inicio de la expedición comandada por Don José de Escandón, la cual partió de Querétaro para colonizar la Costa del Seno Mexicano, hoy Tamaulipas (1748).
Nacimiento de Fidencio Trejo Flores en Cd. Victoria. Revolucionario, Orador y Educador que fue gobernador provisional de Tamaulipas (1884).

- 17.- Sebastián Lerdo de Tejada, abogado, diputado federal, ministro en el gabinete del Presidente Benito Juárez, es declarado presidente de México (1872).



- 18.- Toma de Cd. Victoria, cuando el ejército constitucionalista encabezado por Pablo González, Luis Caballero y Antonio Villarreal, derrotan al ejército huertista (1913).
- 20.- Bajo el lema "Sufragio Efectivo, No Reección", inicia la Revolución Mexicana (1910).
- 22.- Nacimiento de Pedro José Méndez Ortiz en el Rancho San Agustín, Mpio. de Hidalgo, Tam., defensor de la Patria durante la Intervención (1836).



Partidos Políticos



Legislación Vigente



Sitios de Interés



Intranet / SIET

Documentos



Actas



Acuerdos



Resoluciones



Estados Electrónicos

Redes Sociales



twitter



facebook



YouTube

Google™ Búsqueda personalizada





Instituto Electoral de Tamaulipas



Concurso Público Interno

2016 OPLE



Lista de servidores públicos que participarán en el Concurso Público Interno para la Incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional

Noticias



Boletín de Prensa: 04/03/2016
Realiza Comisión especial de candidaturas independientes, primer proceso de revisión de cédulas de apoyo

La Comisión Especial para el Seguimiento y Registro de Candidaturas Independientes, llevó a cabo el primer proceso de revisión de cédulas de apoyo que presentaron diversos aspirantes



Boletín de Prensa: 03/03/2016
Amplía IETAM plazo para emitir la declaratoria de quienes tendrán derecho a registrarse como candidatos independientes

En ejercicio de la facultad prevista en el artículo 174 de la Ley Electoral del Estado, donde se dispone que el Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) podrá ampliar los plazos fijados a las etapas del Proceso Electoral, publicó, el 03/03/16, el Cero de



Boletín de Prensa: 02/03/2016
Inicia IETAM verificación de cédulas de apoyo ciudadano de aspirantes a candidatos independientes

El 29 de febrero se recibieron más de 440 mil cédulas de apoyo presentadas por 49 de los 62 aspirantes a candidatos independientes a los cargos de Gobernador, Diputados e integrantes de Ayuntamientos. Una vez que fueron recibidos estos documentos, se comenzaron a verificar y a la fecha, se



Boletín de Prensa: 25/02/2016
Rinden informes Comisiones del IETAM sobre actividades relevantes al Proceso Electoral 2015-2016

En sesión ordinaria, el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas Juan Esparza Ortiz presentó el informe, respecto al cumplimiento al acuerdo por el que se establecen los lineamientos, así como los criterios generales de carácter científico que deberán observar los comités. Rindió el segundo de los informes

Enlaces

Reglamentación y Formatos para Constituir un Partido Político Estatal

Reglamentación y Formatos para Constituir una Agrupación Política Estatal



Violencia y discriminación, el doble reto de la mujer indígena en la vida política



Lic. Linda Viridiana
Calderón Montaño*

A lo largo de la historia hemos observado una constante lucha de las mujeres por defender sus derechos de equidad laboral, a votar y ser votada, a una vida libre de violencia física, psicológica y patrimonial, así como luchar por incluir en el marco jurídico los homicidios por cuestiones de género. En una sociedad donde se crean estereotipos por cuestión de sexo y que se enseña la predominancia del hombre sobre la mujer, es imposible no encontrarnos ante un grupo vulnerable. Menciono esto toda vez que el tema de género a muchos les parece trillado y pensarían que las mujeres no se encuentran en un estado de vulnerabilidad, lo que no puede estar más equivocado toda vez que si bien se han ido combatiendo barreras como resultado de estas luchas, lo cierto también es que aún se tiene que seguir avanzando en la implementación de medidas y cambio de cultura donde se transforman estereotipos para vivir en una sociedad equitativa e igualitaria.

Para darnos una idea más clara, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados define a los grupos vulnerables como: "aquellos grupos que por sus condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas pueden sufrir maltratos contra sus derechos humanos. Dentro de éste grupo se encuentran insertas las personas de la tercera edad, personas con discapacidades, mujeres, niños, pueblos indígenas, personas con enfermedades mentales, personas con VIH/SIDA, trabajadores

migrantes, minorías sexuales y personas detenidas". En el presente artículo, se abordará el tema de un grupo vulnerable por cuestión de género y origen étnico: las mujeres indígenas.

México es un país con mucha diversidad cultural y las comunidades indígenas son parte fundamental de nuestra historia, toda vez que conservan sus tradiciones, usos y costumbres, lenguas y vestimenta con lo que han definido nuestras raíces e identidad. Su idiosincrasia debe ser respetada e impulsada para la protección del patrimonio cultural tangible e intangible en nuestro país, pero también se requiere su debida actualización a la realidad social y el reconocimiento al



* Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con el INE en el IEEYPC Sonora



avance en la protección a los derechos fundamentales.

Las comunidades indígenas requieren de mucho apoyo en el tema de educación toda vez que sus costumbres pueden llegar a ser muy distantes a los derechos humanos. Por dar un ejemplo, hace un par de años en la Sierra Tarahumara en el estado de Chihuahua llegó una mujer de esa comunidad con el médico en el turno vespertino para atender algún mal de salud, el médico observó que la mujer presentaba varios hematomas ocasionados por lo que pareciera ser violencia física, por lo que la cuestionó si su cónyuge la golpeaba y ella con tranquilidad respondió: "Lo normal." ¿En qué momento la violencia física es algo normal y cuando excede esa normalidad? Tal vez su educación y cultura le enseñaron que acciones como esas, contra la mujer, se deben permitir para corregirnos o castigarnos.

El artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) reconoce a México como una nación pluricultural y el derecho de autodeterminación de las comunidades indígenas en sus formas internas de convivencia, organización social, económica, política y cultural. Asimismo, establece que podrán aplicar sus propios sistemas

normativos "sujetándose a los principios generales de esta Constitución, respetando las garantías individuales, los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres." En ese tenor de ideas, "lo normal", en cualquier tipo de violencia, NO EXISTE.

Además de la violencia física, psicológica o económica, las mujeres indígenas están expuestas a la violencia política. Los usos y costumbres de los indígenas son tan arraigados que muchas comunidades aun no permiten la participación de la mujer en la vida política del país o de la misma comunidad. La Convención de Belem do Pará en su artículo 5 reconoce que las mujeres tienen derecho a ejercer sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Asimismo, el artículo 2, inciso A, fracción III de la CPEUM establece que "las mujeres y los hombres indígenas disfrutarán y ejercerán su derecho de votar y ser votados en condiciones de igualdad; así como a acceder y desempeñar los cargos públicos y de elección popular para los que hayan sido electos o designados."

Por ello, es importante la implementación de acciones afirmativas y creación de políticas públicas que tengan como fin erradicar



la marginación de la mujer en las comunidades indígenas, así como su empoderamiento en la toma de decisiones; una manera de lograrlo, es la impartición de una educación a hombres y mujeres donde ambos reconozcan la importancia de vivir en condiciones de igualdad y respeto. La participación de la mujer indígena en la vida política del país y sus comunidades son indispensables para crear equilibrios en las opiniones y mayores consensos en las decisiones.

En una conferencia Amelia Valcárcel refiere que las mujeres no queremos ser incluidas en la vida pública política del país porque creemos que lo haremos mejor, sino porque tenemos derecho a hacerlo y a equivocarnos igual que los hombres, dice: "Lo haremos como el resto pero es justo que lo hagamos." De ese mismo modo es justo que las mujeres indígenas lo hagan.



Tal fue el caso en el estado de Sonora en el proceso electoral 2014-2015, en donde de conformidad con el artículo 1, inciso G, de la Constitución Política para el Estado libre y soberano de Sonora, se designaron a los regidores étnicos que habrían de representar a su comunidad ante el respectivo Ayuntamiento. Dichas regidurías fueron aprobadas por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y la mayoría fueron impugnadas por terceros interesados y resueltas por el Tribunal Estatal Electoral de Sonora. Dos de ellas fueron resueltas por la Sala Superior: el expediente SUP-JDC-1714/2015 del municipio de Villa Juárez dejando un precedente como jurisprudencia y el expediente SUP-REC-716/2015 Y ACUMULADOS del municipio de Cajeme, resuelto en agosto de 2016. Del total de 19 fórmulas de regidores étnicos designados en Sonora, cinco mujeres ocupan el cargo de regidora propietaria y cuatro de regidora suplente.

Si bien el número de mujeres indígenas que ocupan el cargo de regidora es bajo, es un avance a la apertura en su participación en la vida política del Estado, tomando en consideración la poca o nula aceptación que existe dentro de las comunidades.

Por tanto y para concluir, la importancia de la defensa de género, no se agota hasta que no exista la necesidad de ejercer acciones afirmativas e implementar políticas públicas que impongan la obligación de respetar a quienes son considerados como grupos vulnerables, sino que, naturalmente, se reconocen sus derechos humanos tal y como lo establece el artículo 1 de la CPEUM.

Días de Historia

4. Se expide la Ley sobre la Libertad de Cultos. La independencia entre el Estado y las creencias religiosas es inviolable (1860).



6. Miguel Hidalgo expide en Guadalajara, Jalisco, el decreto por el cual es abolida, por primera vez, la esclavitud en América (1810).

16. El Congreso de la Unión establece en el país la forma de gobierno federal (1823).
19. Se expide en México la primera Ley Federal Electoral del Siglo XX que reglamenta la creación y vida de los Partidos Políticos; Esta Ley fue propuesta por el Presidente Francisco I. Madero, estableciendo las bases de la democracia mexicana (1911).
22. Mediante reforma al artículo 34 constitucional se concede la ciudadanía a los 18 años (1969).

22. José María Morelos y Pavón, héroe de la Independencia, muere fusilado en Ecatepec, Estado de México (1815).



29. Venustiano Carranza, primer jefe del Ejército Constitucionalista, nace en Cuatro Ciénegas, Coahuila (1859).
24. El General Guadalupe Victoria, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, rinde el primer informe de gobierno en la historia del México independiente (1824).
25. Se promulga la ley del Municipio Libre, expedida por Venustiano Carranza (1914).



Lic. Arturo Muñiz Martínez
Titular de Comunicación Social

Va en aumento la participación de los electores: Jesús Eduardo Hernández, presidente del IETAM

El presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM), Consejero Jesús Eduardo Hernández Anguiano presentó ante el pleno de la sesión extraordinaria del Consejo General, un informe de las estadísticas del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, en el que resalta un incremento de participación ciudadana en relación a elecciones anteriores.

Ante Consejeros del Instituto, representantes de los partidos políticos y medios de comunicación, citó que en la elección de Gobernador de este año la participación de los ciudadanos se incrementó un 11.8 por ciento más que en el proceso

2009-2010, cuando fue de un 44.41 por ciento del listado nominal de electores, es decir, 335 votos más en la contienda de 2016.

En el caso de la elección de diputados de mayoría relativa y de ayuntamientos, comparativamente con la contienda de 2012-2013, en este 2016 la afluencia de votantes a las urnas aumentó en un ocho por ciento, ya que de un 48 se incrementó a un 56 por ciento, representando 200 mil sufragios más.

El Presidente del IETAM dijo que los resultados de esta elección muestran un avance en la cultura cívica y democrática de los ciudadanos, y por lo mismo, se pronunció "por continuar fomentando la participación mediante actividades dirigidas a todos los segmentos de la sociedad a través de las cuales se pueda establecer un vínculo permanente que dé lugar a una dinámica progresiva en el contexto de la democracia contemporánea".

Antes, en sesión extraordinaria, se aprobó el dictamen propuesto por la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante el cual, se realiza la modificación de la Estructura Organizacional, Cargos, Puestos y demás elementos conforme al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El dictamen establece que en lo que respecta a la incorporación al Servicio Profesional Electoral de la plaza de "Auxiliar" de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, se integrará al servicio con el cargo de "Técnico de Participación Ciudadana que dependerá del titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del propio Instituto.



Las Comisiones Electorales del Consejo General rinden informe.



Titular de la Unidad de Informática del ITAIT Juan Armando Barrón Pérez

Recibe personal del IETAM capacitación en materia de transparencia

Para dar cumplimiento a los ordenamientos que establece la legislación para su operatividad y funcionamiento, personal directivo del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) participó en un curso impartido por un representante del Instituto de Transparencia y de Acceso a la Información (ITAIT). A nombre del Instituto, el Secretario Ejecutivo, Edgar Iván Arroyo Villarreal, dio la bienvenida al representante del ITAIT, donde exhortó a los Directores de área y personal del IETAM, a externar todas las dudas respecto a la forma en que el Instituto Electoral debe de cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia.

El titular de la Unidad de Informática del ITAIT, Juan Armando Barrón Pérez, explicó los criterios que existen en torno a este tema y los procedimientos y requisitos que se de-

ben cumplir para subir información correspondiente a la plataforma nacional en materia de transparencia, que si bien estaba programado para antes del 5 de noviembre del presente año, se amplió hasta el 6 de mayo del 2017. Al compartir la experiencia sobre estos trabajos, Barrón Pérez mencionó que quienes son sujetos obligados para rendir cuentas en materia de acceso a la información, son alrededor de 205 entes públicos, los cuales deben contar con una Unidad y un Comité de Transparencia, que serán los responsables de gestionar cada una de las solicitudes de información que les sean presentadas y dar respuesta a dichas peticiones.

Refirió el titular de la Unidad de Informática, que a nivel nacional, todos los institutos electorales, así como los partidos políticos, organismos públicos desde la federación, estados y municipios, están trabajando en esta importante herramienta. El encargado de la Plataforma Nacional en Tamaulipas, señaló que a lo largo de los meses, se han encontrado una serie de situaciones que se han ido solventando, teniendo el de las autoridades nacionales, como es el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI).



Niña participando en el Recinto Ferial

Fortalece IETAM educación cívica en Feria Tamaulipas 2016

Con un juego de ruleta con frases alusivas a los principios rectores en materia electoral, el Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) instaló un stand en el recinto donde se desarrolla la Feria Tamaulipas 2016, como parte de las actividades que de manera permanente se promueven para fortalecer la educación cívica entre la ciudadanía.

El local del IETAM, instalado en el recinto ferial se mantendrá los diez días que durará la Feria Tamaulipas, es decir del 10 al 20 de noviembre de 2016.

En el mismo, los ciudadanos, se divierten de manera recreativa, al participar en la ruleta, al girarla pueden obtener diversos premios, desde playeras, tazas, gorras, cilindros, entre otros artículos.

De igual manera, en el stand del IETAM, los visitantes pueden participar en juegos interactivos y colorear imágenes relacionadas con los principales actores del proceso electoral.

El personal de la Dirección de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del Instituto, participa en la organización, ofreciendo una explicación a la población, sobre los diversos trabajos que realiza el organismo electoral desde lo que implica la preparación de las elecciones y otras actividades con las que se fomentan los valores cívicos entre la población.



Familias asistentes al Recinto Ferial



Promueve IETAM participación al Décimo Parlamento Infantil 2017

Con el propósito de expresar ideas y participar sobre actividades que permitan representar las voces de la niñez de México, este viernes 25 de noviembre concluye el plazo para inscribirse en el Décimo Parlamento Infantil de las Niñas y Niños de México 2017, que se llevará a cabo del 13 al 17 de febrero del próximo año en el Congreso de la Unión en la Ciudad de México.

De acuerdo a la convocatoria para participar en este certamen, se requiere que los niños y las niñas mexicanos tengan entre 10 y 12 años de edad cumplidos al 30 de septiembre de 2016, que cursen el quinto año de primaria o tener el equivalente de curso comunitario del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) o nivel equivalente. La segunda etapa establece que una vez que las niñas y los niños reú-

nan los requisitos, podrán elegir un tema que vincule los derechos plasmados en la Constitución, en el marco del Centenario de su promulgación y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y preparar una exposición de 3 a 5 minutos en la que expongan las reflexiones sobre la importancia para el bienestar de la infancia en nuestro país.

Posterior a esta etapa, la convocatoria señala que se solicitará a la maestra o maestro de la institución educativa, el formato de permiso para que los padres, tutor o tutora firmen y una vez que le sea otorgada la fecha de la exposición, presentarlo ante sus compañeros quienes elegirán a su representante. Para la siguiente etapa el personal directivo de la institución lo inscribirá en la Convención que organizará la Junta Distrital Ejecutiva del INE en la que el alumno ganador competirá frente a los representantes de otras escuelas de la localidad. Luego de ser electos en Tamaulipas los ocho legisladores y legisladoras infantiles, serán recibidos en el Congreso de la Unión de la Ciudad de México, el mes de febrero del próximo año, donde expresarán sus ideas.



Presidium encabezado por el Dr. Lorenzo Córdova

Participa personal del IETAM en Taller sobre la función de Oficialía Electoral

Con el fin de fortalecer el trabajo que realiza la Oficialía Electoral en los procesos constitucionales, personal del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) participó en el Taller Nacional sobre el ejercicio de la función de la oficialía electoral.

A la inauguración del Taller, asistió el Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello, quien sostuvo que ésta es una de las principales tareas para garantizar la legalidad y equidad en las contiendas electorales.

El Consejero Presidente del INE, subrayó que el perfeccionamiento de las reglas del juego democrático ha traído como consecuencia la alternancia y contiendas cada vez más ríspidas, por lo que en los comicios del 2017, "los partidos políticos validarán y deci-

dirán sus estrategias, en función de las elecciones del 2018, de ahí que tengamos que ser cuidadosos en la aplicación del marco legal y los procedimientos para que ningún competidor pueda cuestionar el resultado de las elecciones".

El Consejero Oscar Becerra Trejo y el titular de la Unidad de la Oficialía Electoral del Instituto Lic. José Ramírez López, acudieron a este taller con la representación del IETAM. De acuerdo al programa de actividades, se presentó la conferencia magistral titulada "Relación de la función de la Oficialía electoral en el ámbito penal" a cargo del doctor Santiago Nieto Castillo, titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE).

La representante de la oficina de Actuarios del Tribunal Electoral del Poder Judicial Federación, Mino G. Hernández, desarrolló el tema "Diferencia de la Fe Pública Electoral en los Ámbitos Administrativo y Judicial". Becerra Trejo dijo que en las conclusiones y mesas de trabajo estuvieron presentes Irene Maldonado Cavazos, Directora de la Oficialía electoral del INE, y Jorge I. Lavoignet, Director del Secretariado del propio Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE).



Autoridades de los Institutos de Tamaulipas y Jalisco acompañan al Dr. Lorenzo Córdova Vianello en la inauguración de la FIL.

Participa IETAM en la Feria internacional del libro en Guadalajara

Con la finalidad de promover y difundir diversas actividades, materiales y productos editoriales, por primera vez, el Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) participa con un stand en la Feria Internacional del Libro, misma que se inauguró el pasado sábado 26 de noviembre en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. A invitación expresa por parte del Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, Guillermo Amado Alcaraz Cross, a esta fiesta literaria, en el que se da un homenaje al escritor peruano Mario Vargas Llosa, asisten además otros institutos electorales del país.

Entre los Organismos Electorales que acuden a esta edición número 30 del máximo evento cultural en nuestro país, se encuentran, el estado de México, Ciudad de México, Colima, Zacatecas, Oaxaca, Coahuila, Hidalgo, Querétaro, Michoacán, Tabasco, Aguascalientes, Sonora, Puebla y por supuesto, Jalisco. De acuerdo a la logística y diseño del stand, cuenta con una pantalla de TV donde se proyectan diversos spots con información de cada uno de los OPLE, y de las actividades que realizan, cuyo material se exhibirán durante los nueve días que dura este festival cultural.

A la inauguración de esta importante expresión cultural en nuestro país, asistió el Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova Vianello, así como otras autoridades electorales. La Feria Internacional del Libro, se encuentra ubicada en las instalaciones de Expo Guadalajara, en la Avenida Mariano Otero, número 1499, Valle Verde en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. Este año presentan otras expresiones culturales, desde exposición de arte moderno y contemporáneo, y la participación de poco más de 650 escritores que año con año acuden a este festival cultural.



Asistentes al evento sobre "Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer"

Coadyuva IETAM en la campaña del "Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer"

Sabedores de la necesidad de instrumentar acciones para erradicar agresiones violentas a las mujeres y crear conciencia respecto del principio de igualdad entre hombres y mujeres, personal del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM), recibió pláticas como parte de las actividades enmarcadas en el "Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer" en las instalaciones de este organismo.

A nombre de la presidenta de la Comisión Especial de Igualdad de Género del Instituto María de los Ángeles Quintero Rentería, la Consejera Tania Gisela Contreras López presentó esta charla al personal e integrantes de este organismo electoral. La campaña pretende concientizar y poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas, de ahí que en este año, el Instituto Electro-

ral se haya sumado en coadyuvar en acciones de prevención y combate a las agresiones, haciendo extensiva la invitación a ser parte de la cruzada "Pintemos el Mundo de Naranja" dijo a quienes asistieron a este ejercicio.

La consejera Contreras López expuso diversas modalidades de violencia contra las mujeres, que van desde lo familiar, laboral, docente, así como en la comunidad con actos individuales o colectivos, acciones u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier instancia de Gobierno, entre otras. Esta campaña, consiste en 16 días de activismo contra la violencia basada en el género, empezando el 25 de noviembre, fecha en que se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, y concluye el 10 de diciembre, día de los Derechos Humanos.

Al hacer historia sobre este importante tema, la Consejera explicó que este movimiento fue proclamado el 25 de noviembre de 1960 y se realiza en honor a las hermanas y activistas dominicanas María Teresa y Minerva Mirabal, quienes fueron asesinadas por órdenes de Rafael Leónidas Trujillo, entonces Presidente de la República Dominicana.

Antes de concluir, los asistentes presenciaron dos videos alusivos a los alcances y contenidos del Día Internacional, cuya campaña inició en febrero del 2008, prevaleciendo la voluntad política en las diversos actores de la sociedad civil, que cada año hacen un llamado para tomar conciencia y erradicar este mal en la sociedad.

COMISIONES ELECTORALES RINDEN INFORME ANTE CONSEJO GENERAL



Consejero Mtro. Oscar Becerra

Conforme a lo dispuesto en la Ley, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) aprobó por unanimidad declarar la pérdida del derecho a recibir financiamiento público local para actividades ordinarias y específicas para los ejercicios de 2017 y 2018, al Partido del Trabajo (PT), de la Revolución Democrática (PRD) y Encuentro Social (PES). Lo anterior al no haber obtenido al menos el tres por ciento de la votación válida emitida en alguna de las elecciones de Gobernador, Diputados por ambos principios y ayuntamientos en la entidad en el proceso electoral 2015-2016, en términos de lo dispuesto en el artículo 52, párrafo 1 de la Ley General de Partidos Políticos.

En esta sesión ordinaria, en base a las atribuciones que le confiere la Ley Electoral en Tamaulipas, el Consejero Presidente Jesús Eduardo Hernández Anguiano propuso ante el Pleno del Consejo General la designación de Cristina Elizabeth Cervantes Regalado, como titular de la Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional del IETAM.

En esta sesión de trabajo, el presidente de la Comisión de Organización y Logística Electoral Consejero Oscar Becerra Trejo rindió su informe de actividades, en el que destacó que de manera conjunta con la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) en Tamaulipas, desarrollaron diversos trabajos relativos al proceso celebrado el cinco de junio de este año.

En su informe, la Consejera Nohemí Argüello Sosa, presidenta de la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, subrayó la importancia de las gestiones realizadas para llevar a cabo, en diferentes Universidades de la localidad, el ciclo de conferencias denominado "Democracia y Género". De manera especial, hizo mención sobre la participación del IETAM en la Feria Tamaulipas 2016 y la instalación por primera vez de un stand en la Feria Internacional del Libro, realizada en Guadalajara, actividades que le permiten a este organismo fortalecer la imagen institucional y la cultura democrática en el Estado.



Los Troncos. Óleo sobre tela en espátula. 80 x 60 cms. 2015. Olivia Malibrán



Flor de Anacahuita. Acuarela. 45 x 61 cms. 2014. Olivia Malibrán



Lil's. Óleo sobre tela en espátula. 60 x 40 cms. 2014. Olivia Malibrán



El San Marcos. Óleo sobre tela en espátula. 60 x 40 cms. 2015. Olivia Malibrán



Olivia Malibrán

Olivia Malibrán González, artista tamaulipeca con formación sólida en pintura y escultura, respaldada por la Sociedad Cooperativa "Ramón García Zurita", por los maestros Salvador Castillo, Mario Fuentes y Alfredo Zalce, entre otros. La maestra Malibrán cuenta con estudios realizados tanto en México como en el extranjero y su producción artística ha sido motivo de más de cien exposiciones individuales y colectivas, nacionales e internacionales.

El amor que Olivia Malibrán tiene por el arte se comparte entre el desarrollo de su propia creatividad y el fomento de las capacidades estéticas de otros, por ello, durante cuarenta años, ha impartido clases en artes para escuelas públicas y privadas, atendiendo todos los niveles educativos, como el básico, medio básico, medio superior y superior. Igualmente ha ejercido la promoción artística, atendiendo públicos de diversas edades.

A lo largo de su carrera ha recibido varios reconocimientos, destacan entre otros: Premio estatal "Benito Juárez" en el área de la cultura y las artes otorgado por el Partido Convergencia en Tamaulipas, 2008. En 2012 recibió el Premio del día internacional de la Mujer otorgado por la Comisión de Equidad de Género del H. Cabildo de Victoria, el Instituto de la Mujer en Victoria, el Centro Asistencial Vive Mujer A.C. y la Red de Mujeres Periodistas Victoria. En 2013 recibió el Premio "Mujer Victoreense en letras y artes" otorgado por el ITCA a través de la Biblioteca pública central estatal "Marte R. Gómez".



Sobre las olas. Óleo sobre tela en espátula. 35 x 60 cms. 2016. Olivia Malibrán